



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se adjudican 9 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, de la Universidad de Oviedo, mediante el sistema general de acceso libre, convocadas por Resolución de 8 de noviembre de 2016 (BOE de 22 de noviembre de 2016).

De conformidad con lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 8 de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 8 de noviembre de 2016 (BOE 22/11/2016), por la que se hace pública la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, mediante el sistema general de acceso libre, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Adjudicar las nueve plazas de la Escala Auxiliar Administrativa, Grupo C, Subgrupo C2, a los aspirantes que han obtenido la mejor puntuación en el proceso selectivo, ordenados por el orden de calificación, que viene determinado por la suma de las notas obtenidas en las fases de concurso y oposición, que se adjunta como anexo I (turno ordinario) y anexo II (turno de discapacidad).

Segundo.—Recordar a los candidatos seleccionados que disponen de un plazo de 20 días naturales a contar desde la publicación de esta Resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad de Oviedo, o en sus Registros Auxiliares, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero.—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad (Registro General, Plaza de Riego, 4-planta baja) y en la página web (<http://www.uniovi.es/gobiernoservicios/rrhh/convocatorias/funcionario>)

Cuarto.—Advertir a los interesados que, contra la presente Resolución, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, a tenor del artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, y con carácter potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oviedo, a 5 de febrero de 2019.—El Rector.—Cód. 2019-01280.

Anexo I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA

GRUPO C SUBGRUPO C2 (RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016)

TURNO GENERAL

DNI	Apellidos, nombre	Méritos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Nota final
****5015S	RODRÍGUEZ MIER, VÍCTOR	9,000	9,250	8,450	26,700
****2120B	PÉREZ MARTÍNEZ, ISABEL	9,000	8,375	9,129	26,504
****0390Y	AMANDI GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN	9,000	8,925	8,496	26,421
****7975K	MARINHO SÁNCHEZ, ÓSCAR	9,000	8,875	8,073	25,948
****2217D	FERNÁNDEZ GARCÍA, SONIA	9,000	8,650	8,208	25,858
****4993J	GARCÍA RODRÍGUEZ, MIRIAM	9,000	7,900	7,965	24,865
****7073Y	FERNÁNDEZ CUETO, EVA	8,800	7,900	8,154	24,854



Anexo II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA
GRUPO C SUBGRUPO C2 (RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2016)

TURNO DE DISCAPACIDAD

DNI	Apellidos, nombre	Méritos	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Nota final
****8496R	MENÉNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES	9,000	6,225	5,365	20,590
****0006H	LUNA RODRÍGUEZ, SUSANA	7,900	6,225	6,058	20,183